

- Ayunt. 14313. Jorge Oliveros Soriano. 25.447.573. Zaragoza. 16/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.
- Ayunt. 14315. Adrián Blasco Martínez. 17.752.288. Zaragoza. 09/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.
- Ayunt. 14321. Adrián Blasco Martínez. 17.752.288. Zaragoza. 28/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14323. Julio Alberto Lopez Bernad. 72.993.842. Zaragoza. 02/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14326. Jesús Giménez Sanjuán. 76.922.309. Zaragoza. 28/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14327. Raúl Páez Escudero. 26.231.553. Zaragoza. 02/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14328. Jose Xavier Punin Damián. X-6.057.578-E. Zaragoza. 27/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14340. Lenin Richard Pumisacho Amagua. X-2.885.281-T. Zaragoza. 26/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14342. José Luis Satorra García. 18.035.374. Zaragoza. 05/11/2007. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 50.1.
- Ayunt. 14363. José Amador Cordal Rodríguez. 35.452.896. Cambados. 22/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14364. José Colás García. 17.698.636. Zaragoza. 21/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14365. Alexander Sánchez Ospina X-8.246.269-X. Zaragoza. 06/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14369. José Ramón Buisán Praded. 29.092.782. Zaragoza. 23/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14402. Tujan Santiago Fabregat Agost. 20.242.468. Castellón de la Plana. 12/09/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14435. Rafael Hernández Bautista. 17.762.986. Zaragoza. 18/09/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14449. Sergio Rodríguez Calero. 72.988.583. Zaragoza. 29/08/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14472. Marta C. Temprano Prieto. 18.162.108. Zaragoza. 17/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14489. Adela Basilia Perez Crespo. 76.972.289. Zaragoza. 12/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14495. Julio Pérez Benedicto. 25.148.371. Zaragoza. 05/10/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14500. José Ignacio Pardos Sancho. 16.794.552. Zaragoza. 09/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 21.0.
- Ayunt. 14518. Jorge Tapia del Brío 29.127.538. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14519. Florencio Tena Tomás. 17.146.352. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14521. Manuel Otero Bustos. 25.457.652. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14523. Ghassan Namro. X-253.974-P. Zaragoza. 07/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14549. María Teresa Quílez Rubio. 72.891.524. Zaragoza. 04/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14578. Julio Hernández Hernández. 25.193.584. Zaragoza. 06/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 9.814

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Gestión y Venta de Inmuebles, S.L.
 Domicilio: Paseo Ruiseñores, 40, casa 15 D, 50006 Zaragoza.
 Referencia: AT 15/2009.
 Emplazamiento: Polígono Pla-Za, parcela ALI-8.2, en término municipal de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 100 kVA y 15/0,380 kV.
 Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 15 kV, de 30 metros de longitud, haciendo entrada/salida en el CT, procedente de empalme a realizar en las inmediaciones del mismo, con circuito MT-32, existente, propiedad de ERZ-Endesa.
 Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en nave.
 Presupuesto: 71.554 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 16 de junio de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ARTIEDA

Núm. 13.380

Mediante el presente anuncio se somete a exposición pública el documento avance, así como el análisis preliminar de la incidencia ambiental que recogen los trabajos realizados para la formación de Plan General de Ordenación Urbana simplificado para pequeño municipio de Artieda (Zaragoza), al objeto de que en un plazo de un mes desde su publicación en el BOPZ y en “El Periódico de Aragón” se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El documento avance, así como el análisis preliminar de la incidencia ambiental, podrá ser examinado durante ese plazo en las dependencias municipales.

Artieda, 15 de septiembre de 2009. — El alcalde, Javier Jiménez Puente.

CALATAYUD

Núm. 13.548

ANUNCIO relativo a información pública proyecto de urbanización UE Renfe-2 del PGOU de Calatayud.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calatayud, con fecha 14 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución “Renfe-2” del PGOU de Calatayud, formulado por la Junta de Compensación de dicho ámbito y redactado por el arquitecto señor Gil González, y con visado colegial de fecha 27 de diciembre de 2007.

Lo que somete a información pública a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, los interesados en el expediente puedan examinarlo y presentar las alegaciones que su derecho convingan.

Calatayud a 15 de septiembre de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 13.378

Mediante resolución núm. 236/2009, de fecha 8 de septiembre de 2009, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliar correspondientes al mes de julio del ejercicio 2009. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer dilectamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

Plazos de pago

- Período voluntario: Desde el 16 de agosto hasta el 16 de octubre de 2009.
- Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el “recibí” de la carta de pago.

Lugares de pago

- Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.
- En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) Tarazona, 8 de septiembre 2009. — El presidente, Francisco José Lamata Gómez.

ESCATRON

Núm. 13.336

El Ayuntamiento de Escatrón estableció en 2003 un servicio público local de hotel con centro de promoción turística de gestión indirecta. El 24 de septiembre adjudicó el contrato de concesión a la empresa Atrapasueños de los Meandros, S.R.L.L., por diez años, ampliables hasta quince.

Atrapasueños de los Meandros ha solicitado del Ayuntamiento la suspensión del contrato, que conlleva la suspensión de la prestación del servicio público local, motivando la solicitud en dificultades temporales económicas.

El Pleno del Ayuntamiento ha aceptado la suspensión del servicio hasta el 1 de diciembre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Escatrón, 8 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.